



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 30 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 7409/2025, mediante el cual la estudiante Elba Susana QUAIFE (DU N° 43915450) solicita integración del Tribunal Examinador para evaluar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biotecnología OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (ratifica), R.M. N° 516/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Elba Susana QUAIFE presentó el Plan para realizar el Trabajo Final, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Estudios (OCD N° 7/17) y conforme al Reglamento de Trabajo Final de la carrera (OCD N° 9/17).

Que mediante RD02-824/24, de fecha veinticinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro (25/07/24), se autorizó a realizar el Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología dio tratamiento al tema.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador ante el cual Elba Susana QUAIFE (DU N° 43915450), de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), deberá exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el tema: "Producción de bioestimulantes a partir de microalgas nativas cultivadas en agua residuales (efluentes) y sus efectos sobre *Medicago Sativa* L", realizado bajo la Dirección de la Dra. Griselda Jorgelina DARUICH (DU N° 22140685) y la Co-dirección de la Dra. Hilda Elizabeth PEDRANZANI (DU N° 13259537), y que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Mic. Hebe Jorgelina IRIARTE (DU N° 29164185)

Mic. Paola Andrea POSSETTO (DU N° 27540939)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

Mgter. Andrea Mónica VIDELA (DU N° 23202273)

Suplentes: Dra. María Gabriela SANSONE (DU N° 23480287)

Dr. Leonardo Gastón NAVARTA (DU N° 23638569)

Dr. Jorge Gastón FERNANDEZ (DU N° 27453645)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

Hoja de firmas